

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, ocho de noviembre de dos mil veintiuno

PROCESO	EJECUTIVO
RADICACIÓN	170014003007-2021-00406-00
DEMANDANTE	COOPERATIVA MULTIACTIVA DINAMONETARIO
DEMANDADO	LUZ STELLA ZAMORA CARDENAS

Se acepta la renuncia al poder que hace el abogado WILLIAM FERNEY FRANCO RIVERA, teniendo en cuenta que ya fue remitida comunicación en tal sentido a su poderdante desde el pasado el 13 de octubre de 2021 (Art. 76 inciso 4 del C.G.P).

Notifíquese,

La Jueza,

LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado

No. 184 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2021

MARIBEL BARRERA GAMBOA

Secretaria

